

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Se agregan 17 nuevas empresas con giro digital al RFC; Netflix sale del listado

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), reveló que se registraron 17 prestadores de servicios digitales no residentes para ser incorporados en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), para un total de 86.

Santiago Nolasco *10 de marzo de 2021, 19:32*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), reveló que se registraron 17 prestadores de servicios digitales no residentes para ser incorporados en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), para un total de 86.

Las empresas que se incorporaron padrón del RFC son Blizzard, Bloomberg LP, Bolt Operation Ou, Contextlogic INC, Doubleverify, Domestika, Freelancer International, **Fitch Solutions**, Humble Bundle, Humor Rainbow, Mypengo Mobile, Majestic Solutions, Okla, Project Management Institute, Starzplay Direct, Truvalia Global y Unity Technologies evitarán que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) les baje el switch por no cumplir con sus obligaciones fiscales en México.

La residencia de estas empresas se divide geográficamente en: Estados Unidos con 12; una en Australia; una en Dinamarca; una en Estonia; una en Bulgaria y, finalmente, una en España.

De esta manera que, las empresas tecnológicas antes mencionadas, se unen a Amazon, Apple, LinkedIn, Zoom, Nintendo, HBO, Microsoft o Uber que ya estaban inscritas al padrón RFC del SAT desde el 2020.

Netflix sale

Por su parte, Netflix declaró que a partir del 1 de enero del 2021 su filial mexicana comenzó a operar como distribuidor local de acceso al servicio para los suscriptores mexicanos y por tanto ya no estuvo incluida en la lista de servicios digitales no residentes.

Esto permitirá, agregó la plataforma, que Netflix México pueda contratar directamente con los suscriptores de este país y reconocer los ingresos de los suscriptores y por lo tanto se pagarán todos los impuestos aplicables.

“El aviso sobre este cambio se envió a nuestros miembros vía correo electrónico a finales del 2020”, comunicó la empresa de entrenamiento digital.

Temen baja de switch

En las modificaciones a la Miscelánea Fiscal para este ejercicio fiscal se contempla cancelar el uso del espectro radioeléctrico a aquellas empresas tecnológicas que no estén al corriente en el pago de sus impuestos o que no se registren en el listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos.

La estrategia fiscal de “bajar el switch” ha sido muy polémica; inclusive puede ser violenta, sin embargo es una herramienta que el SAT decidió aplicar a las plataformas digitales para que se registren en su lista de contribuyentes, mencionó Pilar López Carasa, socia líder de Servicios Legales y Solución de Controversias Fiscales de la consultoría PwC.

“Esta medida es realmente para que las empresas se vengán a dar de alta al SAT, además fue para que estuvieran de acuerdo con hacer esta retención de impuestos”, explicó en entrevista.

Información bimestral

De acuerdo con lo establecido en las reglas de la Miscelánea Fiscal 2021, el SAT está obligado a dar un informe bimestral para saber qué y cuántas empresas digitales se han incorporado al RFC.

En este sentido, a más tardar los primeros 10 días de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año se publicarán en el DOF el listado actualizado prestadores de servicios digitales inscritos en el RFC.

valores@economista.mx